



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Constancia de último Domicilio de Personas Finadas							
DESCRIPCIÓN:							
Documento público con el que un finado es reconocido como vecino del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia				VIGENCIA:	30 días
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	N/A	DIRECCIÓN WEB	www.tlalnepantla.gob.mx (Preregistro)
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando lo requiera el solicitante para tramitar la transferencia de los beneficios económicos y prestaciones médicas que dejara el difunto.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.			N/A				
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS							
1. Elaborar solicitud de Constancia de Vecindad (indicando el motivo para el que se utilizará).			Si				
2. Identificación oficial (Credencial de elector del solicitante y finado con domicilio en Tlalnepantla de Baz).			Si	01			
3. Comprobante de domicilio del recibo del agua o predial, recientes y alguna correspondencia que llegue al domicilio a nombre del interesado).			Si	01			
4. Carta Vecinal del Consejo de Participación Ciudadana de su comunidad que ratifique que efectivamente fue el último domicilio del finado.			Si	01	Artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.		
5. Acta de nacimiento y de Defunción.			Si	01			
6. Si el solicitante es esposa (o) del difunto deberá acreditar su parentesco presentando su Acta de Matrimonio.			Si	01			



7. Si es concubina del difunto deberá acreditar con resolución del concubinato emitido por el Juez Civil de lo familiar o carta informativa de unión libre emitida por el Juez Calificador del Municipio donde habita.	Si	01	
8. Si los solicitantes son hijos del difunto deberán acreditar fehacientemente el parentesco con las actas de nacimiento.	Si	01	
9. Si los solicitantes son padres del difunto deberán acreditar fehacientemente el parentesco con las actas de nacimiento.	Si	01	
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	24 horas hábiles
COSTO:	\$90.00 Pesos	147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal		
OTRAS ALTERNATIVAS:	BANCOMER, BANAMEX, BANOTE. H.S.B.C., AZTECA. SANTANDER, SCOTIANBANK, MULTIVA Y TIENDAS OXXO.		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE Y APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	El trámite únicamente lo debe de realizar familiares directos, o Representante Legal con Poder Notarial.		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			
Secretaría del Ayuntamiento		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Secretaría del Ayuntamiento		Secretaría del Ayuntamiento	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Mtro. Miguel Ángel Bravo Suberville		
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, Palacio Municipal 1er. Piso.	NO. INT. Y EXT.: Sin Número
COLONIA:	Tlalnepantla Centro	MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 A 15:00 horas de Lunes a Viernes.



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	55 53 66 38 00	3715	N/A	tlasecretaria2019-2021@outlook.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué requisitos se necesitan para la constancia de domicilio del finado?			
RESPUESTA:	Actas de Nacimiento, acta de Defunción, Credenciales oficial, Comprobante de domicilio, Carta del Consejo de Participación Ciudadana confirmando el último domicilio del finado (a).			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El trámite lo puede realizar cualquier persona?			
RESPUESTA:	El trámite únicamente lo deben realizar familiares directos acreditando fehacientemente el parentesco o Representante Legal con Poder Notarial.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En cuánto tiempo la entregan?			
RESPUESTA:	En 24 horas hábiles.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				
ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
		16 / 03 / 2021.		
C. Antonia Solís Martínez Enlace de Control de Gestión	Mtro. Miguel Ángel Bravo Suberville Secretario del Ayuntamiento			